ACTA DE SUSPENSIÓN No 2

CONTRATO DE OBRA LP-006-2022

CONTRATO DE OBRA LP-006-2022_ CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO

Dependencia Ordenadora	:	SECRETARIA DE DESARROLLO INTEGRAL
Contrato No	:	CONTRATO DE OBRA N° LP-006-2022 Y OTRO SI No 1 AL CONTRATO DE OBNRA LP 006- 2022
Objeto	:	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO
Contratista	:	CONSORCIO PLAZA CENTRAL SB_ RL DAVID JESUS CUJIÑO PELAEZ
Interventoría	:	CONSORCIO COVPO 2022_ RL UBALDO RAFAEL CUENTAS GARCIA
Valor del Contrato Valor del Contrato Adicional	:	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.346.007.353) MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS $ 1.672.428.366
Plazo inicial Plazo Adicional		SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO TRES (3) MESES CONTADOS A PARTTIR DEL 6 DE JULIO DE 2023
Fecha Suscripción del Contrato	:	6 DE JULIO DE 2022
Fecha de Iniciación Contrato Original	:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de Terminación Contrato original	:	20 DE ABRIL DE 2023
Fecha de Iniciación Contrato Adicional	:	06 DE JULIO 2023
Fecha de Terminación Contrato Adicional	:	05 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha Presente Acta	:	27 DE SEPTIEMBRE
Fecha Acta de Suspensión No 1 Fecha de Reinicio No 1	:	5 DE ABRIL DE 2023 20 DE JULIO DE 2023
Supervisión	:	ADALBERTO MARIO PEÑA CABARCAS

El día veinte y siete (27) del mes de septiembre del año 2023, entre los suscritos a saber:: Arquitecto ADALBERTO MARIO PEÑA CABARCAS, profesional especializado Código 222 Grado 04 por parte de la Secretaria de Desarrollo Integral_ Oficina de Infraestructura en calidad de Supervisor; DAVID JESUS CUJIÑO PELAEZ, representante del CONSORCIO PLAZA CENTRAL SB en calidad de Contratista de Obra; y UBALDO RAFAEL CUENTAS GARCIA, representando alCONSORCIO COVPO 2022, en calidad de Interventor, se ha convenido celebrar la presente Acta de Suspensión No 1 al Contrato de Obra de la referencia previo a los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Sabanalarga, Atlántico suscribió Contrato de Obra N° LP-006-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA,

ATLÁNTICO.

2. Que el municipio de Sabanalarga, Atlántico suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202302746 celebrado entre la Gobernación del Atlántico y el Municipio de Sabanalarga a través del cual se financian las obras complementarias para dar mayor alcance al contrato de obra para la Construcción, Adecuación Y Ampliación Del Parque Central Del Municipio De Sabanalarga, Atlántico

3. Que producto de este convenio, el municipio de Sabanalarga, Atlántico suscribió el Otro SI No.1 al Contrato de Obra N° LP-006-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO.

4. Que el valor del contrato original es de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.346.007.353), con un plazo de ejecución de siete (7) meses. Y el contrato otro adicional es de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS $ 1.672.428.366, para un valor total de CINCO MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.L. $5.018.435.720

5. Que el día veintiuno (21) de septiembre de 2022 se suscribió el ACTA DE INICIO de obras del contrato de Obra Pública No. LP No. 006-2022 tras revisión y aprobación de garantías a través de Resolución No 0030 del 19 de Julio de 2022.

6. Que el día seis (06) de julio se dio a inicio al contrato adicional por espacio de tres meses, con fecha de finalización el próximo cinco (05) de octubre de 2023.

7. Que el día veinticinco (25) de septiembre de 2023 a través de oficio el Consorcio Plaza Central SB solicitud la suspensión en tiempo del Contrato Otro Si No 1 al Contrato de Obra LP 006-2022, por motivos técnicos, dicha solicitud hace parte integral de la presenta Acta de Suspensión No 2.

8. Que el día veintiséis (26) de septiembre de 2023 a través de oficio INTCOVPO-0006-2023 la Interventoría del proyecto dio visto bueno a la solicitud que hiciera el Consorcio Plaza Central SB, respecto a la suspensión en tiempo del Contrato Otro Si No 1 al Contrato de Obra LP 006-2022, dicho oficio hace parte integral de la presenta Acta No. 2.

9. Se hace necesario suspender el Contrato Otro Si No 1 al Contrato de Obra LP 006-2022 y teniendo en cuenta que el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202302746 celebrado entre la Gobernación del Atlántico y el Municipio de Sabanalarga a través del cual se financian las obras complementarias para dar mayor alcance al contrato de obra para la Construcción, Adecuación Y Ampliación Del Parque Central Del Municipio De Sabanalarga, Atlántico se vence el próximo 23 de octubre, es necesario solicitar prorroga del mismo en los términos y condiciones de la presente suspensión, que garanticen el cierre financiero del proyecto, el cual debe solicitarse de manera formal ante la gobernación del Atlántico.

ACUERDAN

PRIMERO Las partes convienen de mutuo acuerdo Suspender la ejecución del CONTRATO OTROS SI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA N° LP-006-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLÁNTICO, por un periodo de sesenta (60) días, soportado por los aspectos mencionados en el considerando, desde fecha de la presente Acta No. 2, hasta el día veintiséis (26) de noviembre de 2023, con fecha de reinicio prevista para el día veintiocho (28) de noviembre de 2023, tiempo en que se espera se hayan superado todos los problemas técnicos a los que se hace referencia en la solicitud del contratista.

SEGUNDO _ El Contratista de la Obra CONSORCIO PLAZA CENTRAL SB, representado legalmente por DAVID JESUS CUJIÑO PELAEZ, remitirá la presente acta de Suspensión a la compañía aseguradora, con el propósito de que ajusten las vigencias con base en las fechas aquí establecidas.

TERCERO _ El contratista manifiesta que la suspensión del Contrato de obra no generará gastos de administración adicionales por mayor permanencia o lucro cesante o stand by de equipos a cargo del municipio.

CUARTO Las demás cláusulas del CONTRATO DE OBRA N° LP-006-2022 y del CONTRATO OTRO SI No 1 AL CONTRATO DE OBRA LP 006-2022 conservan las condiciones iniciales sin que se genere ningún tipo de cambio derivado del presente acuerdo, sin que este expresamente reconocida en la presente acta de Suspensión

Para constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente ACTA DE SUSPENSIÓN No 2 bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella, a los veinte siete (27) del mes de noviembre del año 2023.

DAVID DE JESUS CUJIÑO PEALEZ
CONSORCIO PLAZA CENTRAL SB
Correo: rep.legalplazasabanalarga@hotmail.com

UBALDO RAFAEL CUENTAS GARCIA
CONSORCIO COVPO 2022
Correo: interventoriacovpo2022@gmail.com

ADALBERTO MARIO PEÑA CABARCAS
Profesional Especializado SDI_ SUPERVISOR Correo:
infraestructura@sabanalarga-atlantico.gov.co

Original_ Contratante
Copia_ Contratista-Supervisor

	Proyectó-Revisó	Aprobó
CARGO	Secretario de Desarrollo Integral	Profesional Especialista Código 222 Grado 04
NOMBRE	Adolfo Mario Wilches Muto	Adalberto Mario Peña Cabarcas
FIRMA		